

N. y L. Villa de Bergara. ^{to}

Salome con la Noticia impensada de
que el segundo Batallon del Regimiento
de Infanteria de Craxas (que Craxas
mañana en esta segun la orden que seme
comunico por la Diputacion en carta de S. Al
que rige) no llegará hasta el 14 del Corrien
te, por el motivo de haber salido de S. Sebastian
el 10, y media posterior al aviso que
medaba la citada Diputacion, que hera
el 9; por cuyo motivo sin embargo para dupli
carla a S. que el Numero de Caballe
ria que en mi anterior de 8 pedia, se sirva
remittirme para la tarde de la tarde del
mañan 14 venidero.

Espero de su finera y actividad de
S. S. este favor y el que con igual satisfaco
me mande quanto fuere en mayor agr
do que deves servirle con la mas fina volun
tad y con ella luego a Dios legue m. a. Mon
ragon y abril 12 de 1778

Man. Matheo de Oñate

Op

Por la N. y L. Villa de Mondrag. Su Ex. ^{no} Ayuntamiento.
Indres de Oñate

C. y L. O. de Honduras. En virtud de la Instru-
cion, que me hizo V. aien tarde por me-
dio de mi es. de ~~Amunam~~ ^{para} V. aien
mismo. Por Cavalieros de Blas de ~~Amunam~~
detenidas el viernes a mediodia. Y
ahora correspondiendo de que V.
me manifeste en Carta de 8 de Caxi
entes, y teniendo la vista lo q. V. me
significas por tenor de. Lmits por
Cavalieros nueve con Pillas, y los con
Bater: Una de Dore de ~~Amunam~~ ~~Amunam~~
unas detenidas el viernes a mediodia:
Otra de ~~Amunam~~ ~~Amunam~~ Dore de
Amunam: Dore de ~~Amunam~~ de ~~Amunam~~
el: y Dore de Poco ~~Amunam~~ de ~~Amunam~~
detenidas el viernes a la noche: Otra
de ~~Amunam~~ de ~~Amunam~~: y Dore de ~~Amunam~~
Tesi V. de Salinas detenidas el ~~Amunam~~
a la mañana: Otra de Dore de ~~Amunam~~ de
tenida ~~Amunam~~ a la noche: Otra de
Dore de ~~Amunam~~ detenida el Domingo
a la mañana: y Otra de Juan ~~Amunam~~ Ba
res detenida el Domingo a la noche:
y ~~Amunam~~ ~~Amunam~~ ~~Amunam~~ ~~Amunam~~

mero, ni Compensarse de que V. A. solicita N. y a

sin embargo de las eficaces diligencias q

he practicado a este fin: deses mucho, q

V. A. queda rebida, y que me proporcion

V. A. frecuentes motivos de excusar

atención y fina voluntad en su Ob

Dios Gñe a V. A. m. d. d. de n

Junta m. a 14 de Abril de 1788

P
oul